SECRETARIA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Decreto 0109 del 8 de febrero de 2024 de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios; mediante el presente documento,

CERTIFICA

Que de conformidad con la propuesta presentada, certificaciones de experiencia, y demás documentos radicados en la Alcaldía Distrital de Buenaventura – Secretaría de Convivencia para la sociedad Civil y como resultado del análisis y valoración que de los mismos se pudo constatar que la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGIÓN PACÍFICO (ACIVA-RP**), con sede en Buenaventura (Valle), identificado con Nit N° 835.001.232-6**,** certificada mediante la Resolución No. 003 de 2026 del Ministerio del Interior en la cual consta su inscripción en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas. Qué por sus condiciones de idoneidad es apta para suscribir y ejecutar el Convenio con asociacion o autoridad indigena que tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE ACIVA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA BPIN -202600000003663.

La capacidad, experiencia e idoneidad está demostrada por los siguientes criterios:

CAPACIDAD	VALORACIÓN
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	La Entidad y su representante legal: ● **NO** presenta antecedentes fiscales ● **NO** presenta antecedentes disciplinarios ● El representante legal **NO** presenta antecedentes penales, **NI** medidas correctivas. De acuerdo con la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales se manifiesta que la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGIÓN PACÍFICO (ACIVA-RP**) y su representante legal **NO** se encuentran incursos en inhabilidad para contratar con el Estado.
AUTORIZACIÓN JUNTA DE SOCIOS	N/A
VERIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL	Conforme a lo anterior el objeto de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGIÓN PACÍFICO (ACIVA-RP**), contempla la facultad o posibilidad de desarrollar el objeto del contrato de manera adecuada y apropiada.
VERIFICACIÓN DEL TIPO DE ENTIDAD	Se verificó los documentos y se evidencia que la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGIÓN PACÍFICO (ACIVA-RP**), con sede en Buenaventura (Valle), identificado con Nit Nit N° 835.001.232-6**,** certificada mediante la Resolución No. 142 de 2023 del Ministerio del Interior del Ministerio del Interior en la cual consta su inscripción en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

	Representante Legal **LUIA EDUARDO VALENCIA CHAMARA** identificado con la cédula 14.475.435 expedida en Sevilla - Valle.

EXPERIENCIA

La **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGIÓN PACÍFICO (ACIVA-RP),** cumple con los requisitos de experiencia establecidos en los estudios previos del proceso y se deja constancia:

Objeto de las certificaciones y/o actas de liquidación presentados para acreditar experiencia específica	Cantidad
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO Y HUMANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	Un certificado de acta de liquidación con experiencia relacionada
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL MARCO DEL PROYECTO CUYO BPIN ES 2023761090237.	Un certificado con experiencia relacionada

IDONEIDAD

La **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGIÓN PACÍFICO (ACIVA-RP)”,** conforme con su capacidad y experiencia, es idónea para apoyar al Distrito de Buenaventura – Secretaría de Convivencia para la sociedad civil en el desarrollo del objeto de contratación con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

La presente certificación se expide en Buenaventura a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2026.

ELIANA PALACIO LOPEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA